



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 570/14 referida a: Aceptar, a partir del 3 de Julio de 2014, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (Leg. 37.609) al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414) con el cual se desempeñaba como Secretario General de Coordinación y Planeamiento de esta Casa, quien se desempeñaba bajo la órbita directa del Decanato de esta Unidad Académica. ; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 570/14 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Aceptar, a partir del 3 de Julio de 2014, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (Leg. 37.609) al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414) con el cual se desempeñaba como Secretario General de Coordinación y Planeamiento de esta Casa, quien se desempeñaba bajo la órbita directa del Decanato de esta Unidad Académica, la cual forma parte de la presente.

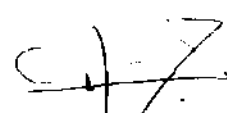
ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.

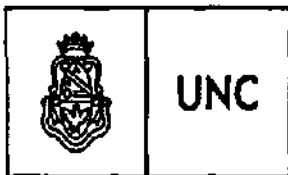
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC.

RESOLUCION N°: 444
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Julio de 2014.

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 579/11 se designa al Secretario General de Coordinación y Planeamiento de esta Casa, bajo la órbita directa del Decanato de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 367/14 se designa al Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO como Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término Estatutario.

Que el período Estatutario concluye el 3 de Julio de 2014.

Que se tiene en cuenta lo establecido por el artículo 36 inciso 5 del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar, a partir del 3 de Julio de 2014, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO (Leg. 37.609) al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414) con el cual se desempeñaba como Secretario General de Coordinación y Planeamiento de esta Casa, quien se desempeñaba bajo la órbita directa del Decanato de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Agradecer al Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO (Leg. 37.609) la labor desarrollada y colaboración con la Institución durante su desempeño como Secretario de esta Casa.

ARTICULO 3°: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a las distintas Secretarías y Directores de Áreas del Personal de Apoyo Docente a sus efectos y al interesado. Cumplido, notifíquese a los Sres. Directores de los distintos Departamentos y por su intermedio a los docentes. Cumplido, Archívese.

Sr. Héctor Alberto GATTI
A/C. Subsecretaría
Administrativa y de Servicios
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°:
E.D./



Ing. Agr. M.Sc. Jorge F. COSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba